

REPÚBLICA DE COLOMBIA



-CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO

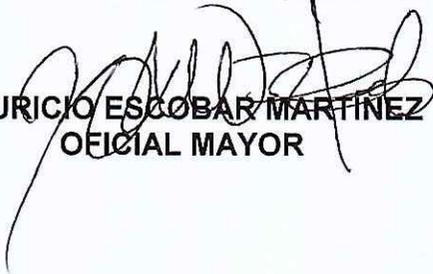
**E D I C T O**

SE NOTIFICA QUE DENTRO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO NO. **2017-096-3** A CARGO DEL JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SE PROFIRIÓ SENTENCIA EL 8 DE JUNIO DE 2021.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: conforme lo establecido en el Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO hoy 22 de junio de 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, que puede ser visualizado en el micro sitio de la página web de la rama Judicial de este Juzgado.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 22, 23 y 24 de junio de 2021, desfijándose en esta última fecha, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

CONSTANCIA TÉRMINO DE EJECUTORIA: El presente fallo corre término de ejecutoria los días 25, 28 y 29 de junio del presente año.

  
MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ  
OFICIAL MAYOR